

Resumen de los Derechos Paternales

EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y APROPIADA (FAPE)

- Su hijo/a tiene derecho a una educación pública gratuita y apropiada a costo público.

CONFIDENCIALIDAD

- Los archivos e información se mantienen estrictamente confidencial
- Los padres tienen derechos a obtener los archivos
- El consentimiento por escrito de los padres es requerido para compartir información con agencias externas.

CONSENTIMIENTO PATERNAL

- Permiso por escrito de los padres es requerido para iniciar el proceso de evaluación.
- Si se determina que es elegible para servicios de educación especial, el consentimiento deberá ser obtenido también es requerido.
- Antes de cualquier cambio significativo en el PIE (Plan de Educación Individualizado) de su hijo, deberá ser obtenido el consentimiento por escrito.
- Los padres tienen el derecho a no estar de acuerdo y no dar su consentimiento.
- Si hay un desacuerdo sobre la decisión del equipo, los padres pueden solicitar una evaluación independiente; y los gastos serán responsabilidad de la escuela.
- Los padres nunca pierden el derecho al consentimiento.

PREVIO AVISO

- Los padres son parte del equipo educativo de sus hijos.
- Los padres tienen el derecho a ser notificados 10 días antes de una reunión de equipo.

QUEJA FORMAL / MEDIACIÓN

- Por favor comuníquese con el administrador local y / o el director de HPEC si tiene alguna preocupación.
- Si sus preocupaciones continúan sin resolver, procedimientos, pólizas e información de contacto están listados dentro del folleto de los Derechos de los Padres del Departamento de Educación del Estado de Kansas para ayudar con su queja.

Este formulario debe ser entregado en conjunto con una copia oficial de los Derechos de los Padres en la Educación Especial del Departamento de Estado de Kansas.